



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO
------------------

<b>10017</b>
--------------

Ciudad de México, a 24 de julio de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **GABRIELA BORRAYO SANCHEZ**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACION DE INNOVACION EN SALUD****ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE EXCELENCIA CLINICA****LUGAR DE LA COMISIÓN: GUADALAJARA, JAL.****DEL: 19/07/2023****AL: 20/07/2023****OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Visita Sectorial de Supervisión para garantizar la identificación de áreas de oportunidad relevantes en los procesos de atención médica del programa de Código Infarto

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Recorrido a 4 unidades Médicas del IMSS iniciando el día miércoles 19 por el Hospital General Regional No.46 y posteriormente por el Hospital General de Zona No.14. Se concluyó el día jueves 20 visitando el Hospital General Regional No.45 y posteriormente el Hospital General de Zona No. 110. Se verificó el desarrollo, avance y áreas de oportunidad del programa Código Infarto en todas las unidades. En coordinación con la Dra. Sandra Judith Vázquez Avelar, Coordinadora de 2o nivel de la OOAD Jalisco y la Dra. Martha María Ante Mimiaga, Líder del Equipo de Supervisión de la misma OOAD Jalisco. Se realizó recorrido por los servicios de urgencias de las 4 unidades. Se dialogó con el personal de salud de las distintas categorías, con prioridad en el área médica y de enfermería. Se les consultó si tenían conocimiento e información acerca del programa Código Infarto y como es que lo implementan en sus unidades. Se realizó recorrido físico y se verificaron las áreas específicas de atención al paciente aquejado por un evento de infarto de miocardio. Desde la puerta de acceso a urgencias pasando por el área de Triage y concluyendo en la sala de choque y de observación adultos. Así también se tuvo reunión con los jefes de servicio de Urgencias, Enseñanza e Investigación y, al final, con el director de la unidad y su cuerpo de gobierno para llevar a cabo la retroalimentación correspondiente de la supervisión

**3. CONCLUSIONES**

La implementación del Código Infarto en las 4 unidades visitadas es, en términos generales, muy adecuada. Se cuenta con los insumos y recursos necesarios y se cumplen las metas en relación a los tiempos de atención. Se identificaron algunas áreas de oportunidad, por lo que se propusieron estrategias de mejora y se hicieron compromisos Estatales y sectoriales para la optimizar la implementación y seguimiento del programa, mejorando con ello la atención oportuna, disminuyendo las complicaciones y aumentando la sobrevida.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

El proceso de supervisión se realizó en forma conjunta con personal de la OOAD Jalisco y con el personal a cargo del programa Código Infarto de las diferentes instituciones. Los hallazgos fueron:

1. HGR No. 46. Buena implementación del programa. Área de oportunidad: dotar de más electrocardiógrafos. Sólo tienen uno para una gran población de pacientes. Contar con el número preciso de personal de enfermería capacitado en Código Infarto (a través de la plataforma virtual o en cursos presenciales) y contar con respaldo de la constancia obtenida. Aunque se cuenta con un sistema de registro local, se les enviará, vía correo electrónico, el formato de RENASCA para complementar la información obtenida. Impulsar trabajos de investigación y/o tesis relacionados a Código Infarto.
2. HGZ No. 14. Buena implementación del programa. Área de oportunidad: Incrementar la capacitación del personal médico y de enfermería que falte por tomar el curso que se oferta a través de la plataforma virtual o, bien, en cursos presenciales y contar con respaldo de la constancia obtenida. Aunque se cuenta con un sistema de registro local, se les enviará, vía correo electrónico, el formato de RENASCA para complementar la información obtenida. Impulsar trabajos de investigación y/o tesis relacionados a Código Infarto.
3. HGR No. 45. Buena implementación del programa. Área de oportunidad: Incrementar la capacitación del personal médico y de enfermería que falte por tomar el curso que se oferta a través de la plataforma virtual o, bien, en cursos presenciales y contar con respaldo de la constancia obtenida. El porcentaje de médicos capacitados es bajo (aproximadamente 30%). Aunque se cuenta con un sistema de registro local, se les enviará, vía correo electrónico, el formato de RENASCA para complementar la información obtenida. Impulsar trabajos de investigación y/o tesis relacionados a Código Infarto.
4. HGZ No. 110. Buena implementación del programa. Área de oportunidad: Incrementar la capacitación del personal médico y de enfermería que falte por tomar el curso que se oferta a través de la plataforma virtual o, bien, en cursos presenciales y contar con respaldo de la constancia obtenida. Aunque se cuenta con un sistema de registro local, se les enviará, vía correo electrónico, el formato de RENASCA para complementar la información obtenida. Impulsar trabajos de investigación y/o tesis relacionados a Código Infarto.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Coordinación con la OOAD para gestionar equipo necesario para poder llevar a cabo el programa de forma adecuada (solicitar un electrocardiógrafo en una de las unidades).

Favorecer la capacitación del personal médico y de enfermería y tener respaldo de la constancia obtenida.

Impulsar trabajos de investigación y/o tesis relacionados al Código Infarto.

Comunicación estrecha entre la OOAD y las unidades médicas para solventar problemas y/o dificultades para la implementación del programa.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**



MARCO ANTONIO ROBLES RANGEL

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

